



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. N° 786/95

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES solicita la cesión definitiva de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de prorrogar la designación del Lic. Francisco Ramón BARBARAN, quien continuará ejerciendo las funciones de investigación sobre el tema "Comercialización de Pieles y Cueros en la Provincia de Salta, Argentina, y sus conexiones con el Comercio Internacional".

QUE es necesario dar continuidad al referido proyecto de investigación el cual fue aprobado oportunamente por el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES mediante resolución N° 132/90.

QUE el citado Profesional continuará ejerciendo sus funciones en el ámbito del Instituto de Desarrollo Regional de la citada Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ceder en forma definitiva un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de la Planta de RECTORADO a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, para ser utilizado en la prórroga de la designación del Lic. Francisco Ramón BARBARAN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal y Lic. Barbarán. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.F.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR